

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3810 UNIDROCO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la legislación vigente, el Órgano de Administración de esta sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, calle Bailen, número 195, principal cuarta, el próximo día 21 de junio del corriente año 2016, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria o, al siguiente día 22 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente,

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Examen, lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo), propuesta de aplicación de resultados e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del año 2015, así como de la gestión del Órgano de Administración en dicho periodo.

Segundo.- Examen, lectura y aprobación, si procede, en todas sus partes de las Cuentas Consolidadas del Ejercicio 2015 debidamente Auditadas.

Tercero.- Propuesta de reparto de dividendos, en su caso, con cargo a resultados del ejercicio.

Cuarto.- Delegación de Facultades.

Quinto.- Lectura y Aprobación del Acta.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Someter a aprobación la Fusión por absorción de las sociedades "UNIDROCO, S.A." y "INMOBILIARIA Y GESTIÓN UNIDROCO, S.L. (Sociedad Unipersonal)" mediante la absorción por la primera de la segunda y la extinción y disolución de esta última sin su liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente quien adquirirá por sucesión universal todos sus bienes, derechos y obligaciones.

Segundo.- Aprobación como Balance de fusión el cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Tercero.- Someter la operación de fusión al Régimen Fiscal Especial del Capítulo VII del Título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Cuarto.- Autorizar al Órgano de Administración de esta compañía para que, en nombre de esta sociedad, proceda a la adquisición y, en su caso posterior amortización, de acciones propias.

Quinto.- Delegación de facultades en orden al cumplimiento y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Sexto.- Lectura y aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los estatutos sociales y la legislación aplicable, y que a partir de esta convocatoria, y de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Barcelona, 9 de mayo de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración,  
Don Lluís Prats Mestre.

ID: A160026238-1